

REQUISITOS DE ACTUARIOS INDEPENDIENTES

El solicitante deberá presentar a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora la respectiva solicitud de inscripción dirigida al Superintendente de la Actividad Aseguradora, la cual debe contener, como mínimo: Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad, dirección y firma autógrafa del solicitante

REQUISITOS DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ACTUARIALES

El solicitante deberá presentar a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora la respectiva solicitud de inscripción en la cual deberá incluir la información que se indica a continuación:

1. Nombres y apellidos.
2. Número de cédula de identidad.
3. Nacionalidad. Cuando se trate de una persona nacionalizada, deberá indicarse el número y la fecha de la Gaceta Oficial en la cual se publicó la respectiva Resolución.
4. Denominación Oficial del título profesional obtenido.
5. Instituto que otorgó o revalidó el título profesional en la República Bolivariana de Venezuela.
6. Fecha de otorgamiento del título.
7. Datos de registro del título con indicación de la oficina correspondiente, el Número, el Folio, el Protocolo, el Tomo y la Fecha.
8. Dirección de habitación y teléfono.
9. Dirección de oficina y teléfono.
10. De ser el caso, denominación de la firma consultora a la cual pertenezca.
11. Nombre de las empresas en las cuales ha prestado o presta servicios como actuario, con indicación del tipo de trabajo realizado y de las correspondientes fechas en cada caso u otros documentos comprobatorios de la prestación de los mencionados servicios. La apreciación de la experiencia de trabajo quedará a juicio de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
12. Declaración expresa de que la información suministrada anteriormente es verdadera y de que el solicitante autoriza la verificación, por parte de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, de los datos suministrados.
13. Firma autógrafa del solicitante.

Adicionalmente a lo anterior, el solicitante deberá consignar los siguientes recaudos:

1. Copia del título que lo acredita como actuario.
2. Tres (3) fotografías de frente tamaño carné y a color.
3. Tres unidades tributarias (3,0 U. T.) según lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 7 de la Ley de Timbre Fiscal.